



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 NOV 2009

VISTO el Expediente TCP-DA N° 253/2009, del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA USUARIOS WINDOWS Y WINDOWS SERVER 2003”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de 21 Licencias antivirus para ser instaladas en los equipos informáticos del Tribunal de Cuentas, a la Firma Mek@byte de Eduardo Zerdá, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 12/100 (\$1.620,12), conforme lo ordenado por Resolución de Presidencia N° 234/2009.

Que las licencias han sido recepcionadas y se encuentran instaladas en los equipos informáticos de este órgano de contralor.

Que la firma presenta factura tipo “B” N° 0001-00000205 por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 12/100 (\$1.620,12), la que se encuentra debidamente conformada.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura tipo “B” N° 0001-00000205 por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 12/100 (\$1.620,12), a la firma Mek@byte de Eduardo Zerdá, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 481 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3 °.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 253 /2009.-

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia